

**ACUERDO N° 192 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Subsecretario de Tecnología, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 26/04/19 y hasta las 24,00 del 28/04/19.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 5/05/19.

III) AUTORIZAR al Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNERA BAIGORRIA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 2/05/19 y hasta las 24,00 del 5/05/19; DESIGNANDO Subrogante al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR** inter dure su ausencia.

IV) COMISIONAR al Dr. **FEDERICO MARTÍN GORCHS VILCHEZ**, Coordinador General del Registro Único de Adoptantes, para que asista a la “22° Reunión del Consejo Consultivo de la Dirección Nacional del Registro”, el día 9/05/19 desde las 0,00 y hasta las 24,00 horas. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida, haciendo saber que el traslado será vía aérea (Ac. 264/11, 362/11 y 639/18); y DESIGNAR Subrogante a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, inter dure su ausencia.

V) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, a la Dra. **VERÓNICA BEATRIZ FUNCIA**, desde el día 24/04/19 e inter dure la ausencia de sus titulares.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 18/04/19 y hasta el 17/05/19, a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.